



Comodoro Rivadavia, 15 de Junio de 2010.-

VISTO:

Las Resoluciones Ad Referéndum N° 27 y 74/10; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones para la continuidad del procedimiento;
Que el tema fue tratado y aprobado por la mayoría de los presentes
en la III° sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 03 y 04 de Junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Ratificar las Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Directivo que a continuación se detallan:

Nº. RES.	FECHA	DESCRIPCION
27	16/03/10	Aceptar renuncia de Prof. María Serafina Yepes como JTP- ADH en Ecología Terrestre, LIGA - Modificar situación de revista en Ecología y Conservación, pasa a JTP REGULAR- SIMPLE.-
74	28/05/10	Aval académico ' Historia de vida, memoria e identidad política...'- JAMES Daniel.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 191/2010

pmd

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Lic. Claudia Roicand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.